



FRATERNIDAD MUPRESA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 275

Fraternidad-Muprespa, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social n.º 275.-Por el presente anuncio se cita a las personas que se relacionan seguidamente, al no haber sido posible la notificación individual por causas no imputables a esta entidad, a fin de comunicar las reclamaciones de deuda por responsabilidad empresarial dado el impago reiterado de cuotas a la Seguridad Social, correspondientes a todos los gastos abonados por esta mutua en relación con la asistencia sanitaria y prestación de incapacidad temporal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se hace pública la notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los correspondientes expedientes se encuentran en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta entidad el correspondiente ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicado a la Tesorería General de la Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

Relación de expedientes a notificar reclamación de deuda

Razón social/nombre.- CIF/NIE/DEN.- CCC/NAF.- Trabajador.- Importe

KEITA FAMAKAN.- Y1183158Y.- 451025439495.- KEITA FAMAKAN.- 467,86 euros.
MARÍA JOSÉ TABACO GALÁN.- 70352618B.- 451007394869.- MARÍA JOSÉ TABACO GALÁN.- 616,22 euros.
ALEX ROBERTO OCHOA.- Y0492447P.- 451025993813.- ALEX ROBERTO OCHOA.- 1.437,04 euros.

En Toledo a 18 de agosto de 2017.-El Director Provincial, Luis Sobrino Sobrino.

N.º I.-4343